



Factura: 001-002-000033642



20161701020P04589

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701020P04589						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLARDO AVILA MARCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711988897	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BELTRAN OJEDA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717660433	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "T&GSIMPLECOM CIA.
LTDA."

OTORGA: MARCO PAUL GALLARDO AVILA
A FAVOR DE: MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P04589

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

BJA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Contrato de Cesión de Participaciones, en calidad de CEDENTE el señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**; y en calidad de CESIONARIA la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casada respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; y, además los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Datos Civiles. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, la misma que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "T&GSIMPLECOM CIA. LTDA."**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar o obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **"T&GSIMPLECOM CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta Ciudad de Quito ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño, el diez de febrero del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de marzo del dos mil catorce. **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios en sesión efectuada el día veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del socio, cónyuges señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**, de estado civil soltero, a favor de la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**, de estado civil casada. Se adjunta el acta de Junta General Extraordinaria y Universal como habilitante. **TERCERA.- CESION DE**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES.- El señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere sin reservarse nada para sí, doscientas participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía "**T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.**", a favor de la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**, de estado civil casada. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios. **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por la cesionaria al cedente de contado y en dinero de curso legal. El cedente declara recibir a su entera satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. **QUINTA.- ANOTACIONES.-** La cesionaria queda facultada para solicitar al señor Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha diez de febrero del dos mil catorce, referida en la cláusula segunda; y, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito para que anote al margen de la inscripción de veinte de marzo del dos mil catorce. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo de la cesionaria. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Cedente y Cesionaria aceptan la presente escritura en todas y cada una de sus partes, por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando los comparecientes que nada tienen que reclamarse entre sí. **OCTAVA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública, el capital de la compañía



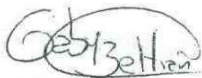
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

"T&GSIMPLECOM CIA. LTDA." queda conforme el cuadro de Integración de Capital aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como habilitante. **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Héctor Cevallos Fernández, con matrícula profesional número cuatro mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



MARCO PAUL GALLARDO AYALA

C.C. 1711988897



MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA

C.C. 1717660433


DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711988897

Nombres del ciudadano: GALLARDO AVILA MARCO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN TELECOMUNICA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLARDO F MARCO CRISTOBAL

Nombres de la madre: AVILA RAMOS ALCIRA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-002-12443



166-002-12443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 13:39:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171198889-7

GALLARDO AVILA MARCO PAUL
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
07/05/1986
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009-0145 05895 M
TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1986

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Firma]
0987155306

ECUATORIANA***** E133311222
IND. DACT.

ESTADO CIVIL: CASADO INSTRUCCION: SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARCO CRISTOBAL GALLARDO F.
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ALCIRA DEL ROCIO AVILA RAMOS
QUITO 06/10/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
06/10/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0356031

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
GALLARDO AVILA MARCO PAUL

1711988897
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA
ZONA

1
4
5

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) úti (es)

Quito a, 30 DIC. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717660433

Nombres del ciudadano: BELTRAN OJEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA GUERRERO PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: BELTRAN CARDENAS SIMON BOLIVAR

Nombres de la madre: OJEDA SEVILLA HIPATIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 164-002-12463



164-002-12463

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 14:40:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171766043-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN OJEDA MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
PAUL ANDRES TAPIA GUERRERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V334312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN CARDENAS SIMON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OJEDA SEVILLA HIPATIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-12-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

010
010 - 0210 **1717660433**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELTRAN OJEDA MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
0984409425



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, **30 DIC 2016**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "T&GSIMPLECOM CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 28 días de mes de Diciembre del 2016, siendo las 09h00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Agustín de Azkunaga Lote 102 y Lizardo García, Urbanización El Rosario, Parroquia Conocoto, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal los socios los señores: **PAUL ANDRES TAPIA GUERRERO**, de estado civil casado, propietario de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar cada una; y, el señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**, de estado civil soltero, propietario de doscientas (200) participaciones de un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía "**T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.**", y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**, en su calidad de Presidente de la compañía "**T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.**", y actúa como secretaria la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**, Gerente General de la Compañía y Representante Legal.

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión, y dispone se proceda a conocer el **Orden del Día: Cesión de Participaciones de la compañía "T&GSIMPLECOM CIA. LTDA."**

Toma la palabra el señor **PAUL ANDRES TAPIA GUERRERO**, de estado civil casado, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía "**T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.**", a favor del señor **MARIO FERNANDO TAPIA VELASCO**, de estado civil casado.

Toma la palabra el señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA**, de estado civil soltero, y expone a la Junta General su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía "**T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.**", a favor de la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**, de estado civil casada.

Por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión. Los socios renunciaron a su derecho de preferencia y autorizan la cesión de participaciones antes indicada.

La referida cesión de participaciones, se detalla a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Paúl Andrés Tapia Guerrero	Mario Fernando Tapia Velasco	200	1 dólar cada una
Marco Paúl Gallardo Ávila	Maria Gabriela Beltrán Ojeda	200	1 dólar cada una

Toma la palabra el señor **MARCO PAUL GALLARDO AVILA** y manifiesta a la Junta que en razón de que se han procedido a realizar las cesiones y las transferencias de las participaciones de los socios de la compañía conforme a lo acordado, considera necesaria la admisión de los nuevos socios, al señor **MARIO FERNANDO TAPIA VELASCO**, de estado civil casado, y a la señora **MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA**, de estado civil casada, los mismos que tendrán todos los derechos y obligaciones que poseen los socios cedentes de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Empresa. Por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de



las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, y la admisión de los nuevos socios, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía "T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.", luego de la cesión será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO PARTICIPA- CIONES	VALOR Participación USD.	PORCENTAJE
MARIO FERNANDO TAPIA VELASCO	200	200	200	1	50 %
MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA	200	200	200	1	50 %
TOTAL	400	400	400		100%

Los cedentes manifiestan que suscribirán el respectivo contrato de cesión de participaciones a favor de los Cesionarios conjuntamente con su cónyuge en el caso del socio señor Paúl Andrés Tapia Guerrero, en una de las Notarías públicas del Cantón Quito.

A las 10h00 horas se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes, se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 10h30 minutos.



MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA
Gerente General – Secretaria



MARCO PAUL GALLARDO AVILA
Presidente – SOCIO



PAUL ANDRES TAPIA GUERRERO
SOCIO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA “T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.”, OTORGA: MARCO PAUL GALLARDO AVILA, A FAVOR DE: MARIA GABRIELA BELTRAN OJEDA, debidamente firmada y sellada en Quito, TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO



OS MIL DIECISEIS

Notaria 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000042482



20171701034O00030

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701034O00030

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (8:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA T&G SIMPLECM COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170134P001742

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IT SISTEMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792613523001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "T&G SIMPLECM CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701020P04589

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada T&GSIMPLECOM Compañía Limitada, otorgada por: Paúl Andrés Tapia Guerrero, Marco Paúl Gallardo Ávila, de fecha 10 de Febrero del año 2.014, la Escritura Pública de Contrato de Cesión de Participaciones de la referida Compañía T&GSIMPLECOM Compañía Limitada, otorgado por: Marco Paúl Gallardo Ávila, a favor de: María Gabriela Beltrán Ojeda, celebrada ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, el 30 de Diciembre del año 2.016, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 16 de Enero del año 2.017.- El Notario.-

~~DR. CARLOS VLADIMIR MOSQUERA PAZMINO~~
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmino
Notario





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	T&GSIMPLECOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 832 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL